

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

171

CASTRO, 29 de Abril del 2014. -

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando N° 66 fecha 29.04.2014 de Secplan, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

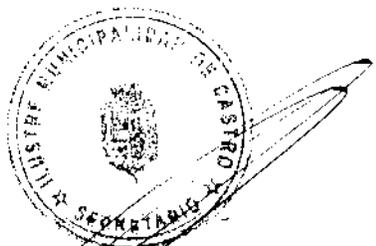
DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) FERNANDA BAYER BUSTOS, Rut N° 13.191.101-7 y CARLOS IGOR GUERRERO, (chofer) auxiliar Grado 15° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 30 de Abril del 2014, con motivo de entregar en SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el proyecto que postula al Concurso Barrio 2014, a las poblaciones Padre Hurtado, Inés de Bazan y Alonso de Ercilla.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 30 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01 y 03, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"